



*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de*

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- MODIFICASE el Anexo I de la Ordenanza Municipal 3117, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, procederá a instalar una adecuada señalización vertical en las mencionadas arterias.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá que, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, previo a la implementación práctica de lo dispuesto en la presente Ordenanza, se instrumentará una campaña preventiva y de concientización destinada a los conductores que transitan por dichas arterias.

ARTICULO 4º.- La presente modificación tendrá vigencia a partir del 3 de diciembre de 2007.

ARTICULO 5º.- DEROGUESE toda otra norma legal que se oponga a la presente.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

3273

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 14/11/2007.

Jam.

MIGUEL ANGEL PONTE
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS ARGANDO
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Miriana C. Fariña F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G. A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia



*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

ANEXO I **3273** 
ORDENANZA MUNICIPAL Nº _____

ARTERIAS CON DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN:

YAGANES: en toda su extensión.

COMODORO AUGUSTO LASSERRE: entre su intersección de Hernando de MAGALLANES y Gobernador Félix María PAZ.

25 DE MAYO: entre su intersección de Hernando de MAGALLANES y Hipólito BOUCHARD.

GENERAL MANUEL BELGRANO: entre su intersección con General José Francisco de SAN MARTÍN y Hernando de MAGALLANES.

PRESIENTE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO: entre su intersección con General José Francisco de SAN MARTÍN y Hernando de MAGALLANES.

PÁTAGONIA: entre su intersección con Gobernador Esteban DELOQUI y Hernando de MAGALLANES.

ONAS: entre su intersección con Gobernador Félix María PAZ y Hernando de MAGALLANES.

GENERAL JOSÉ FRANCISCO DE SAN MARTÍN: entre su intersección con GUARANÍ y Gobernador Félix María PAZ

PRESIDENTE BERNARDINO RIVADAVIA: entre su intersección con Hernando de MAGALLANES y Gobernador José María GOMEZ.

GOBERNADOR MANUEL CORNERO: en toda su extensión.

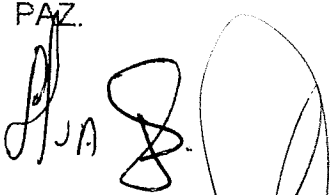
GOBERNADOR JOSÉ MARÍA GOMEZ: entre su intersección con DON BOSCO y Leandro N. ALEM.

NAUFRAGOS DEL MONTE CERVANTES: desde su intersección con SOLIS hasta Gobernador José María GOMEZ.

GOBERNADOR FÉLIX MARÍA PAZ: entre su intersección con Gobernador Esteban DeLoqui y LAS LENGAS y la calle Damiana F. de FIQUE.

CARLOS DARWIN: entre su intersección con Gobernador Félix María PAZ y Hernando de MAGALLANES.

KARUKINKA: entre su intersección con 12 de OCTUBRE y Gobernador Félix María PAZ.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Miriam C. Parina F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

DAMIANA FRANCIA DE FIQUE: en toda su extensión.

MARCOS ZAR: en toda su extensión.

FUEGIA BÁSKET: en toda su extensión.

KUANIP: entre su intersección con ISLA AÑO NUEVO y BUENOS AIRES.

ISLA AÑO NUEVO: en toda su extensión.

12 de OCTUBRE: entre sus intersecciones de TRANSPORTE VILLARINO, TRANSPORTE Patagonia Y PRIMER ARGENTINO, y su intersección de ISLA AÑO NUEVO y Leandro N. ALEM.

PROVINCIA GRANDE: en toda su extensión.

TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN (SUR): entre su intersección con FUEGIA BÁSKET e Hipólito IRIGOYEN.

ARTERIAS CON UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN:

ORIENTACIÓN NORTE - SUR:

ANTARTIDA ARGENTINA: en toda su extensión.

GOBERNADOR PEDRO GODOY: en toda su extensión.

COMODORO AUGUSTO LASSERRE: entre su intersección con Gobernador José María GOMEZ y Avda. MAIPÚ. Excepto el tramo comprendido entre las arterias Hernando de MAGALLANES y Gobernador Félix María PAZ.

JUANA GENOVEVA FADUL: en toda su extensión.

BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS: en toda su extensión.

ANTONIO ROMERO: en toda su extensión.

COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA: en toda su extensión.

PRESIDENTE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO: entre su intersección con General José Francisco de SAN MARTIN y Avda. MAIPU.

ONAS: entre su intersección con General José Francisco de SAN MARTIN y Avda. MAIPU.

NAUFRAGOS DEL MONTE CERVANTES: desde su intersección con Leandro N. ALEM y Gobernador José María GOMEZ.

NAUFRAGOS DEL SARMIENTO: en toda su extensión.

ANTONIO ISORNA: en toda su extensión.

KUPANAKA: desde su intersección con 12 de OCTUBRE hasta Hipólito IRIGOYEN.

FITZ ROY: desde su intersección con Leopoldo LUGONES hasta KAYEN.

RIO GRANDE: en toda su extensión.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

3273

PRIMER ARGENTINO: en toda su extensión.

TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN: entre su intersección con 12 de OCTUBRE y FUEGIA BASKET.

CEFERINO NAMUNCURA: desde su intersección con Intendente Marcos Pablo VERA hasta FUEGIA BASKET.

AONIKENK: en toda su extensión.

ORIENTACIÓN SUR - NORTE:

PRESIDENTE BERNARDINO RIVADAVIA: entre Avda. MAIPU y Hernando de MAGALLANES.

PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA: en toda su extensión.

COMODORO AUGUSTO LASSERRE: desde su intersección de Hernando de MAGALLANES a Leandro N. ALEM.

25 DE MAYO: desde su intersección de Avda. MAIPU y Hernando de MAGALLANES.

9 DE JULIO: en toda su extensión.

MONSEÑOR FAGNANO: en toda su extensión.

RAMÓN CORTEZ: en toda su extensión.

DON BOSCO: entre su intersección con Avda. MAIPU y Hernando de MAGALLANES.

GENERAL MANUEL BELGRANO: entre su intersección con Avda. MAIPU y General José Francisco de SAN MARTIN.

PATAGONIA: entre su intersección con Avda. MAIPU y General José Francisco de SAN MARTIN.

ARMANDO HENRIQUEZ: en toda su extensión.

CAPITÁN DREYER: en toda su extensión.

ONAS: entre su intersección con Gobernador Esteban DELOQUI y Gobernador Félix María PAZ.

GUARANÍ: en toda su extensión.

LAS LENGAS: en toda su extensión.

FRANCISCO GONZALEZ: en toda su extensión.

KARUKINKA: entre su intersección de FUEGIA BASKET hasta 12 de OCTUBRE.

HILARIO ASCASUBI: en toda su extensión.

POLIDORO SEGUERS: en toda su extensión.

TOLHUIN: en toda su extensión.

TOLHUIN (SUR): en toda su extensión.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

3273

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJAL RUBINOS DEL RIO: en toda su extensión.

LAPATAIA: en toda su extensión.

ORIENTACIÓN ESTE - OESTE:

JOSÉ DEL CARMEN GOMEZ: en toda su extensión.

GOBERNADOR FÉLIX MARÍA PAZ: desde su intersección con YAGANES hasta Gobernador Esteban DELOQUI y LAS LENGAS.

PASAJE TOMÁS BEBAN: en toda su extensión.

GOBERNADOR MANUEL F. VALDEZ: en toda su extensión.

HUGO ITALO FAVALE: en toda su extensión.

LOS GUINDOS: en toda su extensión.

KUANIP: entre su intersección con MALVINAS ARGENTINAS hasta ISLA AÑO NUEVO y FUEGIA BASKET.

PASTOR LAWRENCE: desde su intersección con 12 de OCTUBRE y PRIMER ARGENTINO hasta la calle PROVINCIA GRANDE.

ONACHAGA: en toda su extensión.

INDIOS YAMANAS: desde su intersección con Teniente General Juan Domingo PERÓN hasta PROVINCIA GRANDE.

INTENDENTE MARCOS P. VERA: en toda su extensión.

TEKENIKA: en toda su extensión.

WALANIKA: en toda su extensión.

PUERTO ESPAÑOL: entre su intersección con Marcos ZAR hasta FUEGIA BASKET.

CARLOS GARDEL: entre su intersección con Marcos ZAR y Teniente General Juan Domingo PERÓN.

ORIENTACIÓN OESTE - ESTE:

TERESA RODRÍGUEZ DE LAVADO: en toda su extensión.

GENERAL JOSÉ FRANCISCO DE SAN MARTIN: desde su intersección con GUARANI hasta YAGANES.

GOBERNADOR ESTEBAN DELOQUI: en toda su extensión.

GOBERNADOR ERNESTO MANUEL CAMPOS: en toda su extensión.

HERNANDO DE MAGALLANES: entre su intersección con EL CANO y General Manuel BELGRANO.

GOBERNADOR JOSÉ MARÍA GOMEZ: entre su intersección con DON BOSCO y Antonio ISORNA.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

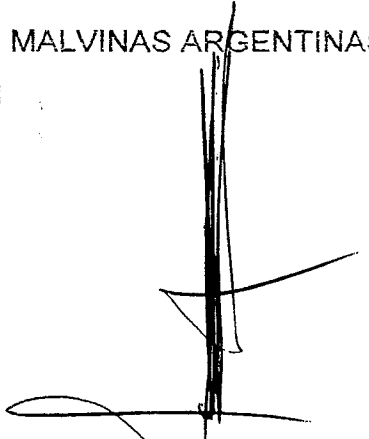
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

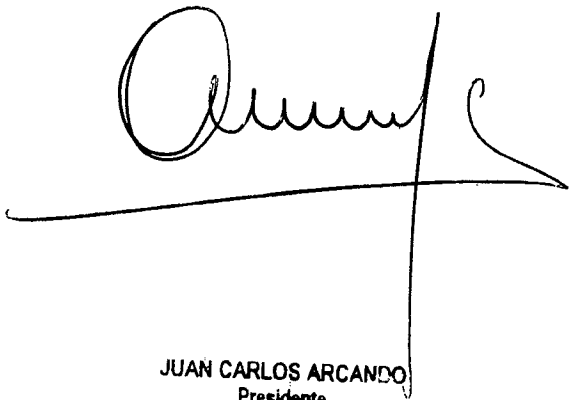
HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Miriam G. Piñón F.
Secretaría de Despacho General
D.D.P. y D.G. - A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

- HIPÓLITO BOUCHARD:** en toda su extensión.
- GOBERNADOR JORGE SICHES:** en toda su extensión.
- TRENQUE LAUQUEN:** en toda su extensión.
- GOBERNADOR HAROLD SIMENSEN DE BIELKE:** en toda su extensión.
- JORGE CAFRUNE:** en toda su extensión.
- TRANSPORTE PATAGONIA:** en toda su extensión.
- SOLIS:** en toda su extensión.
- KAYEN:** en toda su extensión.
- BELAKAMAIN:** en toda su extensión.
- INTENDENTE MANUEL OLMO:** desde su intersección con KUANIP hasta TOLHUIN.
- INTENDENTE MIGUEL ÁNGEL TORELLI:** desde su intersección con ISLA SAN PEDRO hasta la calle Concejal RUBINOS DEL RIO.
- JAINEN:** en toda su extensión.
- LUCAS BRIDGES:** en toda su extensión.
- RIO GALLEGOS:** entre su intersección con Teniente General Juan Domingo PERÓN y Marcos ZAR.
- JUAN RUIZ GALAN:** entre su intersección con Teniente General Juan Domingo PERÓN y Marcos ZAR.
- GUARDACOSTA A.R.A RÍO IGUAZU:** en toda su extensión.
- 12 DE OCTUBRE:** entre su intersección con ISLA AÑO NUEVO hasta su intersección con MALVINAS ARGENTINAS y Avda. MAIPÚ.


MIGUEL ANGEL FONTE
 Secretario
 Concejo Deliberante Ushuaia


JUAN CARLOS ARCANDO
 Presidente
 Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
 Departamento Despacho
 General Legislativo
 Concejo Deliberante Ushuaia

Miriam G. Parina F.
 Jefa Dpto. Despacho Gra
 T. y D.G - A.L.M
 Ushuaia, Ciudad de Ushuaia



Ordenanza Numero: 3273
7/7

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. Farina F.
Despacho Gral
A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

"2007-Año de la Seguridad Vial"

USHUAIA, 28 NOV 2007

VISTO el expediente N° CD-9383-2007 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 14/11/2007, por la cual se modifica el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3117, a partir del día 03 de diciembre de 2007.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen A.L.M. N° 361 /2007, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3), de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 3273, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 14/11/2007, por la cual se modifica el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3117, a partir del día 03 de diciembre de 2007. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.

Cumplido, archivar.

1281

DECRETO MUNICIPAL N° _____ 2007.-

am.

Lic. HECTOR A. STEFANI
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

Ing. JORGE A. GARRAMUNS
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"